



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00393891- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías, a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Milagros María Galiano, DNI: 42.854.154;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en el orden 37 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2024-75025-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Milagros María Galiano, DNI: 42.854.154, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente y suscribirlo, el cual regirá desde el 15/06/2024 hasta el 14/12/2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica y de Gestión Institucional.

ja/jf

